

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 265 26 de abril de 2017 PE/005878-01. Pág. 29929

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005878-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000382 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005846 a PE/005949.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El día 25 de mayo de 2016, la Comisión de Cultura y Turismo aprobó la PNL/000382 relativa a declarar una moratoria de un año en la aplicación del Decreto 17/2015, de 26 de febrero, y a que se modifique ese Decreto recogiendo una nueva categoría de apartamentos turísticos de clase B para los que disponen de una sola unidad de alojamiento, así como a regular las viviendas particulares para uso turístico, buscando el consenso con los agentes económicos afectados. Finalmente, se insta al Gobierno de España a impulsar una mayor coordinación para armonizar la normativa del sector.

#### **PREGUNTAS**

¿En qué estado se encuentra la modificación del Decreto 17/2015, de 16 de febrero, para la inclusión de los apartamentos turísticos de clase B? ¿Qué disposiciones se han establecido para la regulación de viviendas particulares de



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

PE/005878-01. Pág. 29930 Núm. 265 26 de abril de 2017

uso turístico? ¿En qué estado se encuentra la instancia al Gobierno de España para impulsar una mayor coordinación para armonizar la normativa del sector?

En Valladolid, a 31 de marzo de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, María Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-016465